

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37164 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso nº 242/10 por auto de fecha 1/10/10 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Confecciones Kalfe, S.A., con CIF nº A-28804169, con domicilio en c/ Electrónica, nº 15, Alcorcón, Polígono Industrial Urtinsa II (Madrid).

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es D. Juan Pablo García Corcés, con domicilio en c/ Santo Cristo del Consuelo, nº 2, puerta 4, de Torreldones (Madrid).

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 13 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075043-1